



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz tierra de historia y playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA



OFICIO N° 003-2025/MDLC/GSP/KECM-G

2025012465

14/02/2025 09:00:18 AM
Clave verificación: 139542t

**ALBINA RUIZ RIOS.
MINISTRA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO : Remito información de denuncias ambientales del año 2024 presentadas ante la Municipalidad Distrital de La Cruz.

FECHA : La Cruz , 14 de febrero del 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2024, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad,

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
 
ing. Kerly E. Clavijo Martínez
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS